



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta,

20 MAR 2026

RES. DECECO Nº

0112-261

EXP 86 / 2026 - ECO -UNSa

VISTO: La presentación del alumno Federico Ezequiel LÓPEZ, D.N.I. N° 43.207.932, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Experiencia Laboral Equiparable", en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 22 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra María Rosa PANZA DE MILLER presta conformidad al pedido del alumno LOPEZ, en el cual solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Experiencia Laboral Equiparable" en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 8 a 12 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

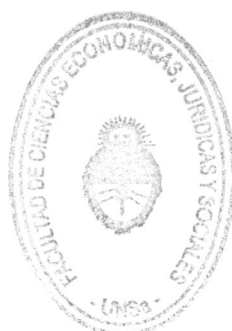
ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Federico Ezequiel LÓPEZ, D.N.I. N° 43.207.932, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** al Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber al alumno peticionante, al Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.